

LA MATANZA DE FRAILES DE 1834. PRENSA Y PROPAGANDA

Carmen Pérez Roldán
Dra. en Historia por la UCM

RESUMEN:

En julio de 1834 más de ochenta religiosos, entre jesuitas, franciscanos, dominicos y mercedarios, fueron asesinados en Madrid, tras haber corrido el rumor de que habían envenenado las fuentes y las cubas de los aguadores que abastecían de agua a la capital y ser con ello los causantes de la epidemia de cólera que estaba causando en esos días muchas muertes. Llama la atención la forma en que la prensa liberal dio la noticia y enfocó el asunto. Aunque todos condenaron las muertes, como no podía ser menos, en el fondo venían a justificarlas por la supuesta colaboración de los frailes con el carlismo. Sólo *La Abeja* condenó sin paliativos los sangrientos sucesos, calificando a sus autores como «alborotadores», «inmorales», «viles asesinos». Para los otros tres periódicos examinados los autores de los crímenes eran «el pueblo», «las gentes» ... Hay algunos que llegan a decir que los frailes se defendieron y que hubo muertos de uno y otro lado, e incluso parecen insinuar que hubo planes de envenenamiento. Otras tres cosas llaman también nuestra atención: entre los asaltantes había individuos pertenecientes a la Milicia Urbana; por otro lado, la pasividad de las autoridades para reprimir los asaltos a los conventos, en alguno de los cuales estaban incluso acuartelados algunos batallones del ejército, que no intervinieron para frenar los crímenes; y, finalmente, llama la atención la impunidad de que gozaron sus autores, no hubo detenciones por los crímenes, y el proceso judicial que se abrió fue tan farragoso que hasta el fiscal protestó. Por todo ello, se puede decir que más parece un movimiento preparado, se dice que, por las sociedades secretas, que una reacción espontánea del pueblo de Madrid, como también defienden algunos. Lo que sí está claro es que la política de los liberales respecto al clero regular siguió adelante con distintos decretos que iban reduciendo el número de conventos hasta llegar a la exclaustración general y la desamortización de los bienes eclesiásticos.

ABSTRACT:

In July 1834 more than eighty religious, including Jesuits, Franciscans, Dominicans and Mercedarians, were murdered in Madrid, after the rumor had spread that they had poisoned the fountains and vats of the water carriers that supplied water to the capital, and be so the cause of the cholera epidemic that was causing many deaths in those days. The way in which the liberal press broke the news and focused on the matter is striking. Although all condemned the deaths, as it could never be less, in the end they came to justify them for the alleged collaboration of the friars with Carlism. Only *La Abeja* unreservedly condemned the bloody events, describing their authors as "troublemakers", "immoral", "vile murderers". For the other three newspapers examined, the perpetrators of the crimes were "the people"... There are some that even say that the friars defended themselves and that were dead from both sides, and even seem to imply that there were poisoning plans. Three other things also call our attention: among the assailants were individuals belonging to the Milicia Urbana; on the other hand, the passivity of the authorities to suppress assaults on the convents, in some of which some battalions of the army were even quartered, which did not intervene to stop the crimes; and, finally, the impunity enjoyed by their perpetrators is striking, there were no arrests for the crimes, and the judicial process that was opened was so cumbersome that even the prosecutor protested. For all these reasons, it can be said that it looks more like a prepared movement, it is said that by secret societies, than a spontaneous reaction of the people of Madrid, as some also defend. What is clear is that the policy of the Liberals regarding to the regular clergy went ahead with different decrees that were reducing the number of convents until reaching the general exclaustration and the confiscation of ecclesiastical property.

PALABRAS CLAVE: *clero regular, epidemia de cólera, matanza de frailes, prensa liberal, impunidad, sociedades secretas.*

KEYWORDS: *regular clergy, cholera epidemic, slaughter of friars, liberal press, impunity, secret societies*

1.- INTRODUCCIÓN

Los hechos son muy conocidos. En el verano de 1834 la epidemia de cólera que desde el año anterior había llegado a España desde Portugal, alcanzó la capital produciendo en ella una gran mortandad. El punto álgido se alcanzó los días 15 y 16 de julio. En esta situación de angustia, se lanzó el rumor de que los religiosos, y, más en concreto los jesuitas, habían envenenado las fuentes que abastecían de agua a la ciudad y eran los causantes de la enfermedad que ocasionaba tantas muertes. Así, en la tarde del 17 de julio fueron asaltados el Colegio Imperial de San Isidro y el Seminario de Nobles, de los jesuitas, causando varios muertos, pues los asaltantes asesinaron a cuantos religiosos encontraron, y, tras saquear estos dos edificios, se dirigieron con las mismas intenciones al convento dominico de Santo Tomás, situado frente a la parroquia de Santa Cruz. De allí pasaron al convento del Carmen y al de San Francisco el Grande, y finalmente al convento de La Merced. Todo esto ocurrió ante la práctica inacción de las autoridades, que sí actuaron cuando al día siguiente se intentó el asalto a otros conventos, como el de Atocha, y su actuación logró impedir que los hechos se repitieran.

2.- SITUACIÓN POLÍTICA

Parece que los primeros éxitos que estaba logrando el carlismo, con la entrada en España de don Carlos y las primeras victorias de Zumalacárregui, tenían furiosos a los liberales, descontentos, además, por las leves concesiones que les hacía el Estatuto Real. Decidieron entonces, así lo afirma Menéndez Pelayo³⁰⁴, precipitar la revolución en las calles, y el rumor absurdo del envenenamiento de las aguas fue el momento propicio para ello.

Para tratar de entender todo esto, hay que ver cuál era la situación política a la muerte de Fernando VII. Su viuda, regente del reino por la minoría de edad de la nueva reina, quiso continuar la política anterior, pero los liberales no estaban dispuestos a permitirlo, querían un cambio de régimen y estaban decididos a recurrir a la violencia si era preciso. A esto se unió el problema sucesorio, pues pronto se formó un grupo en torno a don Carlos, el hermano del rey difunto, dispuesto a proclamarle rey y mantener los fundamentos del Antiguo Régimen. Por ello, la regente se vio obligada a contar con los liberales, aunque trató de hacer las reformas mínimamente necesarias, primero con Cea Bermúdez al frente del gobierno, y luego con Martínez de la Rosa, durante cuyo mandato se promulgó el Estatuto Real. Este Estatuto no contentó a los liberales y tuvo desde el

³⁰⁴ Cf. MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo III, libro VIII, capítulo I, *Política heterodoxa durante el*

reinado de Isabel II, Madrid, Librería Católica de San José, 1881, pp. 585-597.

principio oposición; entre los más radicales, oposición en la calle. Éste es el contexto en el que hay que situar los sucesos que nos ocupan.

Se ha discutido sobre si estos sucesos de la matanza de los frailes en 1834, que se repitieron justo un año después en otras ciudades españolas, fue un acto espontáneo, una reacción espontánea del pueblo madrileño aterrorizado por la creciente mortandad que estaba produciendo el cólera, o si fue una acción convenientemente preparada por las sociedades secretas, donde se reunían los más exaltados de los liberales. Hay testimonios de la época, de los que hablaré más adelante, que apuntan en una y otra dirección. Un acto de esta gravedad parece difícil que pudiera llevarse a cabo de forma espontánea, aunque el ambiente para que se pudiera dar fue desde luego bien preparado por toda una propaganda orquestada a través de la prensa. De lo que no puede haber duda, sin embargo, es de que alguien lanzó el rumor de que los frailes habían envenenado las aguas. Llama, por otro lado, la atención la forma de dar la noticia por esa misma prensa, y la llama más todavía la escasa reacción por parte de las autoridades y la impunidad de que gozaron sus autores. Lo que sí está claro es lo que vino después de todo esto: la excomunión de los religiosos y la desamortización de los bienes eclesiásticos.

3.- LA PRENSA EN LOS DÍAS PREVIOS. PROPAGANDA

La prensa no se cansaba de relacionar a los frailes con los carlistas, y siempre que daba noticia de la marcha de la guerra establecía

esa relación. También las autoridades la establecieron y hubo varios reales decretos³⁰⁵ referidos a los eclesiásticos que dieran su apoyo a los carlistas; en ellos se contemplaba la supresión de monasterios y conventos en que algún individuo se hubiera ido para unirse a los carlistas y en 24 horas el superior no hubiera dado cuenta de ello a las autoridades, o también la de aquéllos donde se guardasen armas o se hubieran celebrado reuniones clandestinas. Y si es verdad que hubo frailes que colaboraron con los carlistas, también lo es que hubo otros, menos, que estuvieron con los liberales, y que la jerarquía eclesiástica en su mayoría reconoció a la nueva reina. Pero el clero regular no gozaba de la simpatía de los liberales, y como ya habían legislado cuando tuvieron ocasión, es decir durante la Guerra de la Independencia y sobre todo durante el Trienio Liberal, suprimiendo conventos, confiscando sus bienes, o poniendo trabas a la admisión de nuevos novicios o a la profesión de los que ya estaban en los conventos, nada tiene de extraño que los religiosos no se encontraran cómodos en esta España liberal que los rechazaba. Y que incluso había llegado ya al asesinato, porque cuando los liberales hubieron de replegarse por el avance de las tropas realistas y francesas, en 1823, descargaron «sobre los eclesiásticos la frustración de su derrota»³⁰⁶. Entre los clérigos entonces asesinados estuvo, por ejemplo, el obispo de Vich.

³⁰⁵ Cf. R.D. de 26 de marzo de 1834, publicado en la *Gaceta de Madrid*, número 38, de 27 de marzo de 1834, p. 175.

³⁰⁶ MERCADER RIBA, Juan: “Orígenes del anticlericalismo español”, *Hispania. Revista española de Historia*, (123) 1973, pp. 101-123 (p. 121).

Dice M^a Cruz de Seoane³⁰⁷ que a la muerte de Fernando VII la prensa experimentó un notable crecimiento, por la necesidad que había de crear una opinión favorable a la reina Isabel. El gobierno, sin embargo, quiso tenerla bajo control, y así se estableció la necesidad de que los periódicos tuvieran una licencia real para poderse publicar, que hicieran un depósito para poder hacer efectivas las posibles multas, o que no publicasen escritos contra la religión, contra la monarquía o contra las leyes fundamentales. Tampoco se podrían publicar aquellos escritos que llamasen a la rebelión, a infringir la ley, a desobedecer a la autoridad, o que fueran contrarios a las buenas costumbres³⁰⁸. Estos controles hicieron que muchos periódicos tuvieran una vida muy corta, pero cuando era prohibido un periódico, otro, a veces con la misma redacción, lo sustituía. En estos años, sigue diciendo Seoane, se consolidó la prensa moderna.

En Madrid, los principales periódicos que se publicaban en julio de 1834 eran: *La Abeja*, el *Eco del Comercio*, el *Mensajero de las Cortes* o *La Revista Española*. Sólo unas palabras sobre ellos. *La Abeja* apareció el 10 de junio de 1834 sustituyendo a *El Universal*; en junio de 1836 cambió su nombre por el de *La Ley*, pero sólo duró hasta la sublevación de los sargentos en La Granja, en agosto del mismo año, 1836; representaba la tendencia moderada del liberalismo y fue el órgano oficioso del gobierno de Martínez de la Rosa; colaboraron en él personajes como Donoso Cortés, Bravo

Murillo o Ríos Rosas. El *Eco del Comercio* apareció el 1 de mayo de 1834 en sustitución del *Boletín del Comercio* y se siguió publicando hasta el 11 de diciembre de 1849; fue el diario más radical, y entre sus redactores contó con Fermín Caballero, Luis González Bravo o Joaquín María López. El *Mensajero de las Cortes* se fundó el 1 de junio de 1834 y sustituyó al *Diario del Comercio*; lo dirigía el duque de Rivas y representaba la tendencia reformista del liberalismo, cercano al progresismo; en marzo de 1835 se unió con *La Revista Española* para dar lugar a *La Revista-Mensajero*, de corte más selecto e intelectual. En cuanto a *La Revista Española*, empezó a publicarse en 1832, sucedió a *Cartas Españolas* y fue sustituida, como acabo de decir, por *La Revista-Mensajero*. De *La Revista Española* nos dice Gómez Aparicio que se fue adaptando a las distintas situaciones, y así pasó «desde el más incondicional absolutismo hasta el constitucionalismo más desenfrenado, desde la defensa más radical de las instituciones religiosas hasta un anticlericalismo desatado»³⁰⁹

En los días previos a los acontecimientos a que nos estamos refiriendo, la prensa madrileña, además de dar cuenta de las noticias relativas a la guerra, en las que, como dije, no se paraba de hablar del supuesto apoyo dado por los religiosos al bando de don Carlos, publicó algunos artículos que se puede decir que caldearon el ambiente. Vaya como ejemplo el artículo publicado

³⁰⁷ Cf. SEOANE, María Cruz., *Historia del periodismo en España*, tomo 2: *El Siglo XIX*, Madrid, Alianza Universidad Textos, 1983, p. 139.

³⁰⁸ Cf. GÓMEZ APARICIO, P., *Historia del periodismo español. Desde la 'Gaceta de Madrid'*

(1661) hasta el destronamiento de Isabel II, Madrid, Editora Nacional, 1967, pp. 194-196.

³⁰⁹ ÍD., p. 180-181. Cf. también las páginas 198-202.

por *La Abeja* el 12 de julio³¹⁰. Establecía, en primer lugar, esa relación que se decía que había entre el clero y la conspiración carlista. Así, señalaba: «Se ha conspirado y se conspira dentro de los conventos contra los legítimos derechos de nuestra joven reina y contra las patrias libertades», con el «intento de hacernos retroceder a los horrendos siglos de la barbarie». Acusaba a los frailes de que multitud de familias, antes propietarias, se hubieran visto convertidas en jornaleras y arrendatarias, y en este sentido decía: «¿Quién ignora que los frailes y los monjes tienen a sus órdenes muchos millares de familias convertidos por ellos desde la condición honrosa de dueños a la triste clase de arrendatarios y jornaleros?». Ponía en sospecha las costumbres del clero y el poder del confesonario y del púlpito, que eran empleados muchas veces, decía, para torcer las conciencias: «¿No ha habido y hay por desgracia frailes de mala catadura, mañosos torcedores de las conciencias?». Y afirmaba también que «permitir a los frailes la enseñanza de la juventud, es dar armas para corromperla y para formar apóstoles del carlismo». Y, curiosamente, se relacionaba el cólera con los frailes cuando decía que «toda clase de gente retrógrada a cuya cabeza están quienes V. y nosotros sabemos, es capaz de hacer circular por todo el reino millares de cartas diciendo que el cólera asiático está llevando al sepulcro por instantes a todo Madrid, precisamente cuando todo Madrid, con muy raras excepciones, está

bueno, sano y contento porque se aproxima la apertura de las Cortes, que esta misma gente no quisiera ver jamás aclimatadas en nuestro suelo».

Otro ejemplo: en el *Mensajero de las Cortes* del 16 de julio³¹¹ se reproducía una carta, que decían haber recibido de Vergara, en la que se indicaba que las facciones estaban cansadas y que había muchos que querían volver a sus casas si se les daban seguridades, y concluían: «La facción quedará reducida a sus naturales y verdaderos elementos, que son unas cuantas docenas de malos frailes y curas», así como «algunos ambiciosos y fanáticos, y otros comprometidos y manchados con crímenes atroces, que no pueden hacer otra cosa que batirse hasta morir, porque su suerte en el día de la justicia sería el patíbulo».

Se ocupó también por entonces la prensa, y en concreto *La Abeja*³¹² publicó varios artículos sobre ello, de justificar la venta de los bienes del clero que se había hecho en el Trienio Liberal. Decían a este propósito que los bienes se habían vendido en beneficio público y sin hacer a los frailes perjuicio alguno. Afirmaban que no se les había despojado de sus bienes, porque no eran propietarios, sino usufructuarios de los mismos. Así decían: «La salud del pueblo es la ley suprema: y los monjes además del estipendio de la misa y de otros premios, honorarios, o como quiera llamarse, quedaban con mucho más de lo suficiente para atender al culto, al alimento propio, y

³¹⁰ Cf. *La Abeja*, número 72, de 12 de julio de 1834. El artículo lleva el título de “Un consejo sobre monjes y frailes al señor D. Pedro de Urquinaona y Pardo”.

³¹¹ Cf. *Mensajero de las Cortes*, número 65, de 16 de julio de 1834.

³¹² Cf. *La Abeja*, números 61 y 68, de 1 y 8 de julio de 1834. El artículo, publicado en estos dos números, se titula “Bienes monacales”.

a los demás cuidados individuales» y que si había fincas que habían pasado a poder de los monjes «válidamente o por astucia», los gobiernos, al devolverlas a la circulación, no hacían «más que usar del derecho de la condición implícita, y del consentimiento hipotético que se prestó en los respectivos tiempos para que los bienes desapareciesen del comercio...». Y en el número del 8 de julio volvía sobre lo mismo, y afirmaba de nuevo que monjes y frailes no tenían derecho a conservar sus fincas, que sólo las tenían en depósito, que no eran propietarios de ellas. Así, los contratos de compra-venta que se habían hecho durante el Trienio eran válidos y debían las fincas volver a sus compradores, compensándoles también por el fruto que no habían recibido durante estos años en que se les había despojado de ellos, y que habían recibieron los frailes y monjes.

De la lectura de estos periódicos podemos deducir qué pensaban los liberales, según se refleja en su prensa, de los conventos y monasterios, cuál era su idea de la vida religiosa, y a qué querían reducirla. Así, el día 1 de julio decía el *Eco del Comercio*³¹³: «Los extranjeros exageran nuestra ignorancia y desidia», pero ello es disculpable porque ven «ciudades con veinte conventos y sin un taller ni una fábrica». Y *La Revista Española*³¹⁴ publicó, días después de los sucesos de que hablamos, un artículo titulado “Sobre jesuitas”, donde recordaba que en el discurso de la Corona del día de la apertura de las Cortes, el 24 de julio, se había dicho que el gobierno debía plantear las necesarias reformas, y consideraba el periódico

que una de esas reformas debía ser quitar a los jesuitas el dominio de la enseñanza. Decía así: Se ha de «fomentar y propagar la ilustración cuanto sea posible, desembarazándola de todos los obstáculos que la descarrían y la alejan del espíritu del siglo en que vivimos... La ilustración de la juventud española está todavía confiada a las mismas manos que la dirigían en tiempo del más desenfrenado despotismo», es decir a las manos de los jesuitas, «cuya ambición sin límites», «cuyos manejos y afán en la adquisición de riquezas» son conocidas. Desde el restablecimiento de la Compañía de Jesús, continuaba el periódico, habían dado los jesuitas pruebas de «su sagacidad» y de «su carácter astuto e insinuante». Después de recordar que el gobierno se había visto recientemente precisado a cerrar el colegio de jesuitas de Pasajes, concluía asegurando que era urgente arrancar de sus manos la dirección de la enseñanza pública si se deseaba «fomentar la ilustración e inspirar a la juventud ideas» que no estuvieran «en oposición con la marcha política que hemos emprendido y nos proponemos seguir», «si no se quiere formar un plantel de enemigos de toda reforma, en vez de otro de defensores del régimen actual».

Y en su número del 15 de agosto, en el artículo titulado “Inconvenientes de la incertidumbre”, decía el mismo periódico³¹⁵ que los frailes que habían visto formarse una junta para la reforma de ambos cleros, que estaban continuamente «oyendo las insinuaciones que contra la frailería» se hacían, y palpando en fin el desapego con

³¹³ Cf. *Eco del Comercio*, número 62, de 1 de julio de 1834.

³¹⁴ Cf. *La Revista Española*, número 283, de 29 de julio de 1834: “Sobre jesuitas”.

³¹⁵ Cf. *La Revista Española*, número 300, de 15 de agosto de 1834: “Inconvenientes de la incertidumbre”.

que eran mirados por muchos, «no podrían dejar de prever... que está pasada su época».

Más de un mes antes de la matanza de los frailes se produjo una interesante polémica³¹⁶ por un artículo, sin firma, publicado en el *Mensajero de las Cortes* del 9 de junio con el título “Monjes y frailes”. Como el artículo fue rebatido por el abad del «antiquísimo e imperial monasterio de San Cucufate del Vallés», en la contrarréplica del primer autor, que apareció esta vez en *La Abeja*, figuraba ya su firma: Pedro de Urquinaona y Pastor³¹⁷, un liberal nacido en lo que es hoy Colombia, y asentado en la Península, donde ocupó el cargo de gobernador civil de Cádiz y fue diputado y senador.

En su primer artículo, Urquinaona decía que, a medida que aumentaba el número de monasterios, crecían sus riquezas, y con éstas, su «orgullo, codicia, ambición». Entonces, los monjes aspiraron al sacerdocio, se aproximaron a los pueblos, entraron en las casas, sedujeron a los incautos, aterraron a los moribundos y les convencieron de que compraran su salvación dejándoles sus bienes en perjuicio de los herederos, bienes para los que consiguieron exenciones y privilegios. Se hicieron con «mitras, rentas, capelos y tiaras», y socavaron la potestad privativa de los Reyes de «erigir

obispados, nombrar y deponer a los obispos, señalar y gravar las rentas eclesiásticas». Y concluía diciendo que «un gobierno ilustrado y firme en sus bien meditadas resoluciones puede y debe extirparlos de modo que no vuelvan a retoñar».

El abad, en su réplica, después de hacer una alabanza de la vida monástica, negaba que los monjes fueran codiciosos y orgullosos, y si algunos habían alcanzado el papado, obispados o cardenalatos, decía, era porque San Benito se había preocupado de que sus hijos fueran sabios y santos. Afirmaba creer también necesaria una reforma del clero, pero siempre que la hiciera quien tenía competencia para ello. Recordaba que en los monasterios benedictinos había habido academias desde los tiempos de su fundador, que gracias a los benedictinos se conocían los escritos de los Santos Padres, pues ellos habían conservado todo el saber de la antigüedad y nos lo habían transmitido, y que con su trabajo habían hecho fructíferos auténticos desiertos. Decía también el abad que si alguien le respondía buscando la verdad no tendría inconveniente en contestarle, e incluso en darle la razón, si la tuviera, pero si se usaba el sarcasmo o la desvergüenza, añadía, debería tenersele por hombre muerto.

³¹⁶ La polémica se desarrolla en varios periódicos, en el *Mensajero de las Cortes*, números 26, 39 y 42, de 9, 22 y 25 de junio de 1834; en *La Abeja*, números 61, 62, 66, 72 de 1, 2, 6, 12 de julio de 1834; y en *La Revista Española*, número 269, de 14 de julio de 1834.

³¹⁷ Había nacido en Santafé de Bogotá, Colombia, en 1778. En los primeros años del siglo XIX hizo varios viajes a la Península, para asentarse definitivamente en ella en 1813. Adquirió protagonismo durante el Trienio Liberal, siendo nom-

brado ministro de Ultramar en mayo de 1823, aunque no llegó a tomar posesión. Fue perseguido durante la ‘Década Ominosa’, y volvió a participar en política durante la minoría de edad de Isabel II. Fue gobernador de Cádiz, diputado por Sevilla en las Constituyentes de 1837, diputado por otras circunscripciones en otras elecciones, y en 1843 fue senador por Huelva. Este es el año de su fallecimiento (<http://dbe.rah.es/biografias/32765/pedro-urquinaona-y-pardo>), consultado el día 8 de abril de 2019.

4.- LOS HECHOS. REACCIÓN DE LA PRENSA Y DE LAS AUTORIDADES

Como vemos, la prensa atacó sin descanso al clero regular, y al clero regular pertenecían las víctimas del 17 de julio. A la prensa sí se la podría acusar, en este sentido, de un cierto grado de responsabilidad en lo ocurrido. Pero es que, además, llama también nuestra atención la forma que tuvieron de dar la noticia y el poco espacio y el corto tiempo que le dedicaron. Además, dieron por buenas, sin ningún tipo de objeción, algunas noticias que corrieron, como que los frailes disparaban desde los conventos, o que había papelinas con veneno.

Algunos periódicos incluían ya una breve reseña de los sucesos en su edición del día 18, pero fue en la del día 19 donde dieron una información más amplia. Así, *La Revista Española*³¹⁸ informaba el primer día de que Madrid había sido «teatro de escenas sangrientas» debido a que las muertes de los últimos días habían sido atribuidas «a haber sido envenenada el agua por los enemigos de la libertad y el trono de Isabel II». Señalaba que no podían dar detalles por «la premura del tiempo y los datos contradictorios» que habían recibido; y concluía diciendo que sólo sabían «que la indignación popular se dirigió contra ciertos conventos, y que fueron víctimas de ella algunos de sus individuos». Y en el número del día siguiente relataba que desde la mañana del día 17 había corrido la voz de que el número de muertos por el cólera iba en aumento, lo que había causado una gran inquietud, aumentada por el rumor

«de que se envenenaban las fuentes públicas», y a esto se habían unido varios hechos que habían turbado el orden y la tranquilidad. Contaba que un niño, «hijo de un exvoluntario realista» había sido sorprendido «con una jeringa de caña en la fuente del Avapiés»; más tarde se había sorprendido a dos trabajadoras de la fábrica de tabacos «con varias pastillas de nuez vómica»; después, se había matado a un joven al que se había visto «echando varios polvos en las cubas inmediatas a las fuentes». Finalmente, la gente se había dirigido al colegio de los jesuitas, «de donde dicen habían salido tiros contra el pueblo, y a donde se había refugiado un sujeto que llevaba consigo pastillas de la misma nuez vómica». Continuaba diciendo este periódico que el colegio había sido asaltado y que había habido varios muertos, y que, tras este asalto, un grupo se había dirigido al convento dominico de Santo Tomás, desde donde, volvía a decir, también se había disparado.

El *Eco del Comercio*³¹⁹ señalaba el día 18 que se habían producido desgracias en varios conventos donde se decía que se habían «descubierto... pruebas que daban fundamento a las voces que han corrido en los días anteriores acerca de su plan para el envenenamiento de las aguas», afirmaba que «todo puede creerse de la perversidad de los enemigos de la patria», pero que carecía de datos suficientes para juzgar si eran ciertos o no los hechos, y pedía a las autoridades que explicasen lo ocurrido para que se tranquilizasen los ánimos. Indicaba también el periódico que habían visto a la milicia y a escuadrones de caballería diri-

³¹⁸ *La Revista Española*, números 272 y 273, de 18 y 19 de julio de 1834.

³¹⁹ *Eco del Comercio*, números 79 y 80, de 18 y 19 de julio de 1834.

girse allí donde se les mandó formar, recorrer las principales calles y evitar en lo posible «los efectos del acaloramamiento del pueblo, que se manifestaba furioso contra los que creía autores de tan horrible plan». Y al día siguiente incluía una más amplia referencia de lo ocurrido, aunque comenzaba diciendo que poco más podía decir sobre lo ya dicho el día anterior, pues todo seguía envuelto «en el mismo misterio». Señalaba que hacia las tres de la tarde había empezado una disputa en la Puerta del Sol entre dos individuos. Uno acusaba al otro de envenenar las aguas. Se reunió entonces gente y en la discusión el segundo había resultado muerto. Pronto se empezó a oír que el origen del envenenamiento estaba en algunos conventos, que se tenían por «más desafectos que otros al gobierno de la Reina». Algunos individuos habían ido al colegio jesuita de San Isidro, y encontrando unos sobres pequeños sellados y que contenían unos polvos, que al parecer eran reliquias³²⁰, se dio por cierto lo del envenenamiento. Hubo insultos contra los jesuitas, «que por su parte parece que se defendieron, quedando muertos de una y otra parte». Se dirigieron después a Santo Tomás, «y notándose que salían algunos tiros del convento fue también violentado y hubo asimismo desgracias». En la Merced y en San Francisco «hubo escenas semejantes y corrió también alguna sangre». La guarnición y la milicia, dice el periódico, restablecieron el orden y evitaron «que el pueblo penetrase en los conventos del Carmen y de Atocha». Aseguraba también el *Eco del Comercio* que se había exagerado el número de muertos y que no querían por ello dar cifras. Y terminaba afirmando

que era doloroso ver semejantes desórdenes y que lo reprobaba, pero, recordando las circunstancias de consternación en que se hallaban «los habitantes de Madrid», añadía que no era «extraño que diesen crédito» a lo que en circunstancias normales hubieran despreciado. Y concluía: «Supuesta esta creencia se explican fácilmente todos los desórdenes que se siguieron a ella». El día 20 volvía sobre lo mismo para, pese a haber sido asesinados muchos de ellos, cargar las tintas contra los frailes que, según los redactores del periódico, no amaban la libertad y querían mantener sus privilegios. Decían que una profunda reflexión sobre lo sucedido les llevaba a concluir que estos hechos no eran «efecto de una causa aislada sino de muchas, algunas de las cuales traen origen desde la sublevación del partido carlista», pues desde que había comenzado la guerra, seguían diciendo, «la conducta del clero regular se ha marcado generalmente contra los derechos de la legítima Reina y contra la libertad nacional». Añadían que muchos frailes habían tomado parte activa en las facciones, que muchos conventos habían dado abrigo y protección a los enemigos de la patria y habían conspirado para entronizar «a un rey inquisitorial, que favoreciese sus miras de ambición y predominio contra los intereses de la masa general», y que esa era la causa de que los ánimos estuvieran predisuestos contra ellos. Sobre el rumor del envenenamiento también decían que «ciertos hechos» le daban «algún color de verdad», y que a eso se había unido que, después de los sucesos del día 17, parecía que habían disminuido los efectos de la enfermedad. Y terminaba aprovechando para

³²⁰ En otro lugar dicen que era tierra de Tierra Santa.

reclamar una reforma radical de los regulares.

Por su parte, el *Mensajero de las Cortes*³²¹ decía el primero de los días que había habido «algún desorden en esta capital», y elogiaba la actitud y el celo de las autoridades que habían acudido, decía, con la milicia y con la tropa y habían hecho los mayores esfuerzos por contener a la muchedumbre crédula con los rumores sobre envenenamiento de las fuentes. Y en un artículo que figuraba en la primera página del número del día siguiente, repetía que se había alterado la tranquilidad pública por estar los ánimos muy exaltados por el rápido desarrollo del cólera. Y pasaba a relatar lo sucedido. Todo empezó, decía, por la prisión y muerte de un hombre al que, según se había dicho, lo habían encontrado envenenando las cubas de los aguadores en la Puerta del Sol. Se había cogido también a dos trabajadoras de la Fábrica de Cigarros con papeles de nuez vómica, y que habían confesado que se los habían entregado para echarla en los cigarros o en las aguas, según las versiones. Estos hechos, y las voces que se habían oído de que eran los jesuitas «los autores de tan infernal maquinación», habían exasperado más los ánimos, dirigiéndose «muchos grupos de pueblo» al Colegio Imperial de San Isidro. Los jesuitas habían cerrado las puertas «e hicieron tocar las campanas a rebato», lo que fue tenido por «los grupos de gentes de todas clases» como «una invocación a fuerzas con que contaban los padres», y así, sigue diciendo el *Mensajero de las Cortes*, «forzaron las puertas, entraron y mataron a algunos que según ciertas versiones intentaron oponer resistencia». Después habían

marchado a otros conventos, como el de Santo Tomás, La Merced o San Francisco. Hubo frailes muertos, heridos, arrestados y fugados. Finalmente, «pasados los primeros momentos de efervescencia», la Milicia y las tropas de la guarnición habían restablecido la tranquilidad. Y aunque hubo grupos que se dirigieron a otros conventos, como el de la Trinidad o el de Atocha, no hubo más muertos. Y concluía diciendo que el gobierno tomaría las disposiciones convenientes para que estos sucesos no se repitieran, porque, decía, «si hay malvados que conspiran contra la salud y la seguridad pública también hay leyes y autoridades que los sabrán castigar».

*La Abeja*³²², por su parte, a no ser que incluyera la noticia en su número del 18 de julio, que no he podido consultar por faltar ese día en la colección que tiene la Biblioteca Nacional, no mencionó el tema hasta el día 20, y lo hizo no en un artículo del periódico, sino al publicar una real ordenada el día 18 de julio, de la que hablaré después. Sin embargo, tras este silencio, que explicaba diciendo que había estado esperando a que cambiaran las autoridades que habían dado tal muestra de ineptitud y nulidad, publicó en su número del día 21 de julio un larguísimo e interesante artículo que ocupa íntegra la primera página. Decía en él que era deber de los gobiernos «velar por la conservación del orden público, por la protección de la propiedad y por el respecto más inviolable de la seguridad individual». Y continuaba afirmando que «una centena de hombres inmorales, de la hez del pueblo», había proporcionado al carlismo un triunfo mucho mayor que si las tropas liberales hubieran sido

³²¹ *Mensajero de las Cortes*, números 65 y 66, de 18 y 19 de julio de 1834.

³²² Cf., *La Abeja*, número 81, de 21 de julio de 1834.

vencidas, pues los crímenes cometidos en los conventos de Madrid, «sin contradicción manifiesta de parte del gobierno», serían interpretados «como el resultado de la tendencia natural de las opiniones liberales». Creía su deber reivindicar «al leal vecindario de Madrid, a la honrada Milicia Urbana y a la disciplinada tropa de la guarnición del grave cargo y responsabilidad de opinión» que iba a caer sobre ellos. Añadía que debían exigirse responsabilidades a las autoridades civiles y militares de la capital, pues no era concebible que cien o doscientos amotinados pudieran estar durante veinte horas cometiendo crímenes sin que la tropa de la guarnición y la Milicia interviniese, porque no había habido prisioneros aquella noche, ni se habían tomado las medidas judiciales previstas por las leyes, y que eso había hecho que los desórdenes aumentaran y continuaran a la mañana siguiente. Continuaba diciendo que cuando, al día siguiente, se había usado la fuerza armada, aunque de forma moderada, se habían evitado los desórdenes en el convento de Atocha, y se había prendido a los alborotadores; de lo que se deducía que de igual manera podían haberse evitado los crímenes del día 17. Exigía, por ello, responsabilidades a los encargados de mantener el orden y de proteger a los amenazados por las turbas, criticando la actitud y la pasividad del capitán general de Madrid, cuya dimisión, y la de otros responsables, anunciaba, en nota final del artículo, que había sido aceptada por la reina.

Este artículo de *La Abeja* es especialmente importante porque es el único que condena de verdad lo sucedido, que culpa a las autoridades por su negligencia, «ineptitud y nulidad», que llama a los autores de los crímenes por su nombre: «hombres inmo-

rales», «hez del pueblo», «amotinados», «alborotadores», «turba de viles asesinos», y a ellos contraponen al «leal vecindario de Madrid», a los «vecinos honrados», es decir, al pueblo madrileño, al que *La Abeja* quiere reivindicar. Notemos que este pueblo es al que los otros periódicos hicieron protagonista de los crímenes, tratando de medio justificarlos por la difícil situación que se estaba viviendo, y llegando a acusar a los frailes de haber opuesto resistencia armada, e incluso casi dando por cierto lo del envenenamiento.

Reiterando cosas que ya se han dicho, la importancia del asunto hace conveniente recordar, a modo de resumen, lo más importante de lo afirmado por los tres periódicos más condescendientes con los autores de estos sucesos, y por otro aparecido dos días antes de los mismos. También hablaré de una polémica suscitada entre el *Eco del Comercio* y Antonio de la Escosura y Hevia, para que quede clara la actitud de la prensa liberal ante estos hechos.

La Revista Española del día 18, en una pequeña nota de apenas quince líneas relegadas a la última página, dijo que se habían producido varias escenas sangrientas debido a que el público había atribuido las rápidas muertes ocurridas en los dos últimos días «a haber sido envenenada el agua por los enemigos de la libertad y el trono de Isabel II», y que volverían sobre la noticia si tenían conocimiento de que «la indignación popular» se había dirigido contra ciertos conventos. Y en el número del día 19 diría que «las gentes» se habían dirigido hacia el colegio de los jesuitas, «de donde dicen habían salido tiros contra el pueblo», y que cuando llegó el capitán general «ya la gente» había entrado en el colegio y habían muerto seis religiosos. Después, junto a Santo Tomás se había

reunido «otra porción de gentes» y que «la señal de irritación» fue «un tiro disparado, según se ha referido, del expresado convento».

El *Eco del Comercio* hablaba el día 18 del aumento experimentado en el número de muertes causado por la «enfermedad sospechosa» que se estaba padeciendo en Madrid, y daba algunas recomendaciones sobre cómo actuar en caso de resultar afectado por la misma. Y, más adelante, en otra noticia publicada en la página siguiente del mismo número, después de decir que había habido algunas desgracias en los conventos de San Isidro y Santo Tomás, afirmaba que, según se decía, se habían descubierto en éstos «algunas pruebas que daban fundamento a las voces que han corrido en los días anteriores acerca de su plan para el envenenamiento de las aguas», y exclamaba: «Todo puede creerse de la perversidad de los enemigos de la patria». Aseguraba que algunos milicianos y tropa de caballería habían evitado «en lo posible los efectos del acaloramiento del pueblo». Y ya en el número del día 19 decía de nuevo que se había reunido una «porción del pueblo» junto al colegio de los jesuitas, que éstos se defendieron y hubo muertos de las dos partes; que también salieron tiros de Santo Tomás; y que la Milicia y tropas de la guarnición impidieron después «que el pueblo» entrase en otros conventos. Terminaba afirmando que se había exagerado el número de muertos, y tratando de justificar lo sucedido por lo difícil de la situación.

También el *Mensajero de las Cortes* trató de justificar, en su número del día 19, la exaltación de los ánimos por la enfermedad y por los rumores de envenenamiento. Según este periódico, «muchos grupos de pueblo» habían entrado en el colegio de los jesuitas, y éstos, «según ciertas versiones intentaron oponer resistencia». Concluía asegurando, que «si hay malvados que conspiran contra la salud y la seguridad pública también hay leyes y autoridades que los sabrán castigar».

Mencionaré también ahora la reacción de otro periódico, *El Observador*³²³, del que no he hablado hasta ahora, y que había empezado a publicarse dos días antes de la matanza. Decía el día 19 que «el pueblo» se había dejado llevar de un ímpetu irresistible por haber soportado años de vejaciones, pero que, por justa que hubiera sido su irritación y por motivos que tuviera para dirigir su cólera contra quienes siempre habían sido los autores de su desgracia, sin pruebas convincentes del envenenamiento nunca hubieran ensangrentado sus manos «defensoras del orden y de la libertad». Con este discurso se daba por cierto el envenenamiento y las víctimas quedaban convertidas en verdugos. Sin embargo, al día siguiente no tuvo más remedio que reconocer que estas víctimas no habían dado motivo alguno para su asesinato, y afirmaba que quienes habían cometido tales atentados debían ser desterrados de la sociedad. Pero, a continuación señalaba que la culpa la tenía el gobierno «por no haber cerrado antes todos los conventos». Y concluía: «Confiese el Gobierno de buena fe, si apartando a su debido

³²³ Cf., FRÍAS, P. Lesmes: *Historia de la Compañía de Jesús en su asistencia moderna de España*, Madrid, Administración de Razón y Fe, 1923,

tomo I, p. 643. Este periódico, *El Observador*, apareció el 15 de julio de 1834, lo dirigía Antonio Alcalá Galiano, y representaba a los liberales avanzados (Cf. GÓMEZ APARICIO, Pedro: *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 199).

tiempo ciertos objetos, que no pueden menos de repugnar a la vista, no hubiera evitado su desgraciada suerte y la perpetración de un crimen». Y sólo habían pasado tres días escasos de los asesinatos.

Haré también referencia a un debate o polémica que se suscitó entre el *Eco del Comercio* y Antonio de la Escosura y Hevia³²⁴, quien dirigió una carta a los redactores de *La Abeja*³²⁵, que la publicó en su número del día 24 de julio. Decía el remitente ser miembro del cuerpo de cazadores de la Milicia Urbana y querer contar lo sucedido el 17 «de execrable memoria» en honor del cuerpo de la Milicia a que pertenecía. La Milicia fue convocada para acudir a las inmediaciones del convento de Santo Tomás, y allí se ocuparon las dos puertas del convento, a fin de impedir la entrada y evitar que se robase, y comentaba que de hecho se sorprendió a tres que se llevaban algunos objetos y que fueron detenidos. Lamentaba «los horribles crímenes cometidos en la noche del 17», que se habían tratado de justificar desfigurando los hechos. Así, decía, «se habló largamente de las causas que los produjeron, se supuso resistencia donde no la hubo, y se inventaron una porción de patrañas con que se trató de alucinar a la multitud y de extraviar la opinión pública». Y a continuación confesaba

estar sorprendido porque «un periódico de esta corte» había dicho que no era «tan extraño» que hubieran «sobvenido ocurrencias lamentables». Y exclamaba: «¿Cómo? ¿No es extraño que una horda de feroces asesinos y de ladrones sacrílegos rompan las puertas del colegio Imperial, derramen la sangre de los ministros del altar y se entreguen a todo género de torpezas y desórdenes? ¿No es extraño que sedientos todavía de sangre y de oro corran a Santo Tomás, vayan a San Francisco el Grande, a la Merced, y a otros conventos, y que al día siguiente intenten renovar las escenas sangrientas en nuestra señora de Atocha?». Y señalaba que era increíble que eso hubiera ocurrido en España, donde siempre se respetaron los templos y a sus ministros, y donde se reprobaban «tan horribles, tan bárbaros y tan alevosos crímenes». Si los encargados de velar por la tranquilidad no se hubieran visto asaltados por «un torpe y vergonzoso miedo», nada de esto habría ocurrido, y las «harpías furiosas, que con impuros y obscenos gritos animaban a los sangrientos verdugos y se cebaban en los despojos de las víctimas», habrían sido ahuyentadas. Era extraño, seguía diciendo en su carta, que un periódico se permitiera «expresiones tan poco consideradas» y que a continuación del relato

³²⁴ Antonio de la Escosura y Hevia había nacido en Oviedo en 1800, y vivió hasta 1865. Además de pertenecer a la Milicia Urbana en 1834, como dice él mismo, publicó varios informes de tipo económico (sobre la necesidad de que hubiera un puerto comercial en Asturias, o sobre agricultura e industria). En 1855 presentó a concurso en la Real Academia de la Historia su obra *Juicio crítico del feudalismo en España y de su influencia en el estado social y político de la nación*, que resultó premiada con el accésit, único premio que se dio ese año, según se indica en la portada del libro que publicó la citada Academia, y que se puede consultar en: <https://books.google.es>. Además, ocupó varios cargos en la administración y en la política, entre

ellos, el de gobernador civil en varias provincias y el de diputado: <https://vivirasturias.com/escosura-y-hevia-antonio-de-la#1533811677835-3292ce7b-4aa91537439929945>. Estas páginas han sido consultadas el día 27 de abril de 2019.

³²⁵ Cf. *La Abeja*, número 84, de 24 de julio de 1834 bajo el epígrafe de 'Remitidos'. En la colección que conserva la Biblioteca Nacional, falta un trozo de este ejemplar, trozo que incluye una parte de la carta de D. Antonio de la Escosura, que está, por ello, incompleta, pero lo que sí está, que es la mayoría del escrito, deja ver con claridad su sentido.

que de estos sucesos hacía, hablase con poca oportunidad de cartas de Salamanca que lamentaban la vuelta de los frailes a los conventos que estaban cerrados. Consideraba el señor de La Escosura que no deberían haber recordado la conducta del clero regular ni las conspiraciones fraguadas en los conventos, y concluía que el gobierno debía investigar lo sucedido y castigar a los culpables, en contra de lo que parecía insinuar el periódico.

El 25 de julio, el *Eco del Comercio* contestó a esta carta, pues aunque el autor de la misma no decía el nombre del periódico, éste era fácilmente reconocible. Decía que según Antonio de la Escosura, al celo de algunos milicianos «se debió el rescate de nueve cálices, un copón y otras alhajas sagradas», y comentaba con una ironía un poco forzada: «Aunque no se dice que nadie intentase robarlas». A continuación pasaba a una frase que había llamado la atención de Escosura, y era que, cuando el *Eco del Comercio* trató de investigar las causas que motivaron todo esto, concluyó que, teniéndolas presentes, «no parecía tan extraño el que hubieran sobrevenido ocurrencias lamentables». Si el señor de la Escosura, decía con sarcasmo, hubiera leído con reflexión el artículo, o si alguien se lo hubiera explicado, no hubiera podido entender «que dijéramos que habían de suceder como sucedieron, sino que removidas aquellas causas en tiempo oportuno según lo había indicado la opinión pública, se hubieran podido evitar los efectos». Sobre el hecho de poner la noticia de la vuelta de los frailes a su convento de Salamanca a continuación de la de los sucesos del día

17, señalaba que no era culpa del periodista el que al mismo tiempo se persiguiese a los frailes en Madrid y volviesen a su convento en Salamanca los frailes acusados de conspirar con los carlistas.

Es de nuevo a *La Abeja*³²⁶ donde Antonio de la Escosura envía su respuesta al *Eco del Comercio*. Empleando también el sarcasmo comenzaba diciendo que ya suponía que si los redactores del *Eco del Comercio* le respondían lo harían «con aquella lógica irresistible y victoriosa», «con aquel estilo noble y decoroso», «y con aquel aire de superioridad, con aquel tono enfático doctrinario y decisivo» de aquellos que pretendían que se les oyese «como a un oráculo» y que se respetasen sus producciones como si fueran sagradas. Les advertía que ellos también podían errar, y entonces se debían impugnar esos errores. Señalaba que si no había indicado el nombre del periódico había sido por no querer entrar en polémica, sino rectificar el relato que se había hecho de los sucesos del 17 y censurar lo que podía ser censurable, pero como el periódico había contestado, y lo había hecho mal, no quería dejarles por vencedores. Añadía que tampoco quería que se confundiese a la multitud ni se perturbase la tranquilidad, ni que los ciudadanos fueran «víctimas de un partido desorganizador y anarquista», ni que «un gobierno legítimo, legal y justo» se convirtiera «en un gobierno revolucionario, antisocial y desordenado». Decía también que la inmensa mayoría deseaba que los cambios se debieran a la ley, y «no a las conspiraciones fanáticas y sangrientas», y calificaba de «hez de los partidos» a los que llamaba «sicarios del 17», con los

³²⁶ Cf. *La Abeja*, número 87, de 27 de julio de 1834, incluida en el apartado 'Comunicado'.

que consideraba que había que acabar, y no permitir que la libertad fuera utilizada para constituir sociedades secretas y organizar conspiraciones permanentes.

Para él, las sociedades secretas no eran malas porque fueran inútiles, como había dado a entender el *Eco del Comercio* en días anteriores, sino que, decía, «son malas porque son conspiradoras contra todo lo que existe y puede existir; son malas porque son una tiranía de la minoridad facciosa contra la mayoría nacional; son criminales porque están generalmente compuestas de hombres de partido, de fanáticos exaltados, y conducidas por ambiciosos detestables; pero sobre todo son abominables» porque favorecen el pillaje, el desorden, el asesinato, y porque desacreditan la libertad. Los verdaderos liberales, proseguía, deberían tener el mayor interés en que se descubriese a los criminales que afirmaban actuar en nombre de la libertad. Terminaba su carta diciendo que los conspiradores, los asesinos y bandoleros, los que llamaban desahogos a los desórdenes y libertad a la anarquía, los que siempre habían comprometido la libertad, intentaban ahora convencer a la gente de que no se podía establecer un buen gobierno sin pasar antes por una revolución sangrienta. Por ello, afirmaba que contra esos fanáticos, debían unirse «todos los hombres pacíficos y moderados, todos los amantes del trono y de una justa libertad, todos cuan-

tos se interesan en la conservación del orden, de la tranquilidad y del actual régimen de gobierno».

Finalmente, el *Eco del Comercio* del 30 de julio, después de ironizar con el estilo y la gramática de Escosura, aseguraba que tampoco quería que se turbase la tranquilidad ni ser víctima de un partido desorganizado y anarquista, sólo que acá, decía, «lo estamos diciendo dos años hace y V. lo dice ahora fresquito». Aseguraba que no había libertad donde los periódicos estaban sometidos a censura previa. Y añadía que no estaba de acuerdo con lo que decía Escosura sobre las sociedades secretas, y afirmaba contundente: «Nosotros creemos que la propensión a destruir lo que existe es cabalmente lo que tienen de bueno estas sociedades, cuando se establecen en un país afligido por la tiranía, porque como entonces lo que existe no debe existir, destruyéndolo se hace un bien a la humanidad». Continuaba el artículo quejándose de que quien leyese a Escosura podía pensar que habían aprobado y defendido los crímenes ocurridos, para terminar, aludiendo de nuevo al estilo literario del autor, diciendo que quizá no tuviera «otros títulos literarios que el miserable artículo que acaba de imprimir en un periódico, firmándolo con todos sus nombres y apellidos». Con esto quedó concluida la polémica.

Las autoridades no tuvieron también más remedio que hablar de estos asuntos en distintos documentos oficiales³²⁷. Lo hizo

³²⁷ Todos estos documentos están reproducidos en los periódicos de estas fechas. Así, por ejemplo, la R.O. se puede ver en *La Abeja*, en *La Revista Española* o en el *Eco del Comercio*, del día 20 de julio de 1834 y también en *La Abeja* y en el *Mensajero de las Cortes*, del día 23 de julio de 1834; la alocución del gobernador civil y del corregidor se

pueden ver en el *Eco del Comercio*, número 81, del 20 de julio de 1834; la exposición de los jefes y oficiales de la Milicia en *La Abeja* del 23 de julio, o el *Eco del Comercio* del 24. El discurso de la reina lo reproducen muchos autores, pero puede verse, por ejemplo en BURGOS, J. de: *Anales del reinado de D^a Isabel II* (obra póstuma), Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1850, apéndice 9, pp. 383-

la reina en el discurso de la Corona por la inauguración de las Cortes, ya mencionado; lo hicieron también los próceres en el discurso de contestación al de la Corona; lo hizo el gobierno en la real orden de 18 de julio; lo hizo el corregidor de Madrid, señor marqués de Falces; lo hizo el gobernador civil de Madrid, señor duque de Gor; lo hizo el capitán general, Martínez de San Martín; y lo hicieron los jefes y oficiales de la Milicia Urbana. Todos condenaron los sucesos y prometieron investigar lo sucedido y castigar a los culpables, otra cosa es que el castigo tuviese lugar. Lo que sí ocurrió fue la dimisión del capitán general Martínez de San Martín, y la aparición de una R.O. del ministerio de la Guerra, de fecha 21 de julio, en la que se aprobaba «formar causa con arreglo a ordenanza, al mencionado capitán general D. José Martínez de San Martín», como él mismo también pedía³²⁸.

La Real Orden del 18 de julio afirmaba que la reina y su gobierno estaban muy afligidos por los atentados cometidos, que la opinión había sido «extraviada con falsos rumores», y que se habían lanzado «voces absurdas, esparcidas al intento y cuidadosamente». Decía también que se tomarían medidas para que esto no volviese a ocurrir, que los hechos «infames, cobardes y torpes» los habían hecho «unos pocos indignos españoles», y que castigarían «con mano fuerte los excesos cometidos... por personas», decía, «que no le son descono-

cidas» al gobierno. Es muy importante observar que en esta real orden se habla de atentados, de rumores, de aflicción, de castigo, pero no se menciona para nada a los frailes asesinados ni sus conventos asaltados, lo que sí se hace después en otros documentos oficiales. También es importante ver que el mismo gobierno decía que los asesinatos habían sido intencionados, pues había habido «voces absurdas, esparcidas al intento y cuidadosamente», y que los autores de los crímenes eran «personas que no le son desconocidas».

5.- SOCIEDADES SECRETAS O ACCIÓN ESPONTÁNEA POPULAR

Ya dije algo sobre las distintas versiones acerca de la autoría de los hechos. Mientras hay quienes defienden que el asalto a los conventos y asesinato de algunos de sus moradores fue un acto espontáneo del pueblo de Madrid, otros piensan que fue organizado por las sociedades secretas. Entre los que piensan que fue un acto organizado tenemos, en primer lugar, al propio gobierno, que, como vimos, habló de «voces absurdas, esparcidas al intento y cuidadosamente»³²⁹. También *La Revista Española*³³⁰ señalaba que «el movimiento popular se desarrolló sin tropiezo», lo que probaba, decía, «su anterior combinación, porque tales cosas no se hacen de golpe, y sin plan de antemano concertado». El mismo Martínez de la Rosa declaró antes

386; y el discurso de contestación de las Cortes, en apéndices 10 y 11, pp. 387-390, que se puede consultar en: <https://books.google.es> (consultado el día 8 de abril de 2019). Pueden también verse todos estos documentos oficiales en la *Gaceta de Madrid*.

³²⁸ Verla, por ejemplo, en *La Abeja*, número 83, de 23 de julio de 1834.

³²⁹ R.O. 18 de julio de 1834. Verla en la prensa indicada en la nota 20, o bien en la *Gaceta de Madrid*, número 152, de 19 de julio de 1834, p. 657.

³³⁰ Cf. *La Revista Española*, número 278, de 24 de julio de 1834.

de morir, así lo dice Menéndez Pelayo³³¹, que la matanza de los frailes fue preparada y organizada por las sociedades secretas, cuyos integrantes, ante los triunfos que estaba teniendo el carlismo y descontentos por las leves concesiones que hacía el Estatuto Real, continúa diciendo, «proyectaron en sus antros tomarse la venganza por su mano y precipitar la revolución en las calles», y la epidemia de cólera les había dado la ocasión. Estalló así «el motín tan calculado y prevenido, que muchos frailes habían tenido aviso anticipado de él», y remarca Menéndez Pelayo que quien lo llama movimiento popular denigra a un pueblo entero. Y el Padre Lesmes Frías³³² en su *Historia de la Compañía de Jesús*, dice también que desde mayo se oían voces de que había de haber en Madrid dos días de degüello. Algunas casas de religiosos tuvieron avisos de ello, pero no se atendieron. Por su parte, Gómez Aparicio³³³ dice que desde los primeros días de julio agentes masónicos y revolucionarios repartieron armas y dinero en los barrios más populares, Maravillas y Lavapiés. También Javier de Burgos³³⁴, en sus *Anales del Reinado de D^a Isabel II*, dice que desde hacía algún tiempo se sabía en la superintendencia de policía, por avisos confidenciales, que los enemigos del orden trabajaban con empeño por

exaltar los ánimos en contra del gobierno y obligarle a adoptar medidas que le des-acreditasen, y que el avance del cólera les brindó la ocasión para ello. Y Vicente de la Fuente, dirá en su *Historia de las sociedades secretas* que estos sucesos fueron «una de las principales hazañas de las sociedades secretas»³³⁵, que obedecieron a una conspiración que «venía muy de atrás», que «el Gobierno la sabía y no podía menos de saberla», y que «los religiosos mismos recibían avisos reservados de familiares y amigos»³³⁶. En sus *Memorias para escribir la historia contemporánea...* decía el marqués de Miraflores³³⁷, que aprovechando la consternación general, «audaces conspiradores revolucionarios asesinaron despiadadamente a más de ochenta religiosos». Y finalmente, dice Jesús Longares Alonso refiriéndose a los tumultos ocurridos en Barcelona en julio de 1835, pero que podemos también aplicar a los de Madrid de 1834, que nos engañaríamos si los enfocáramos como un hecho aislado fruto exclusivo del odio antirreligioso; estos sucesos no serían sino un episodio, el primero, de toda una serie de sucesos callejeros que no finalizarán hasta la caída del gobierno del conde de Toreno y el asentamiento definitivo del gobierno de Mendizábal³³⁸. Muchos otros

³³¹ Cf. MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de los heterodoxos...*, op. cit., pp. 585-597. Ver sobre todo pp. 589-590.

³³² Cf. FRÍAS, P. Lesmes, *Historia de la Compañía de Jesús...*, op. cit., p. 608.

³³³ Cf. GÓMEZ APARICIO, Pedro, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 204.

³³⁴ Cf. BURGOS, Javier de, *Anales del reinado...*, op. cit., pp. 271-281.

³³⁵ FUENTE, Vicente de la: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, y*

especialmente de la francmasonería, tomo II, Lugo, Imprenta de Soto Freire, 1871, p. 34.

³³⁶ *Ibid.*, p. 48.

³³⁷ Cf. MIRAFLORES, Marqués de, *Memorias para escribir la historia contemporánea de los primeros siete años del reinado de Isabel II*, tomo I, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 1843, p. 165.

³³⁸ Cf. LONGARES ALONSO, Jesús: "Los religiosos de Barcelona cuando la quema y exclaustación (1835)", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea* (4 y 5) Universidad de Granada, Granada, 1977-78, pp. 363-387 (p. 370).

testimonios podrían citarse, pero creo que son suficientes.

Hubo periódicos de la época, ya lo hemos visto, para los que los hechos se debieron a una reacción del pueblo de Madrid, aterrado por las muertes causadas por la epidemia y cansados de tantos siglos de “opresión”, y al que el rumor del envenenamiento hizo estallar finalmente. Y hubo historiadores, como Pi y Margall y Pi de Arsuaga³³⁹, para quienes los frailes eran considerados por «los patriotas como auxiliares poderosos de la facción carlista», y que dicen que «quizás esta circunstancia, más que la falsa creencia de que envenenaron las aguas originó tan tristes y reprobables sucesos». Y Miguel Morayta³⁴⁰, después de decir que «la matanza de los frailes constituye una de las desdichas más tristes» de la «revolución española», sigue diciendo que «no debe, sin embargo, olvidarse, que tampoco resulta en la historia castigo alguno más merecido», pues responsabilidad de los frailes era, añade, el «embrutecimiento y crueldad del vulgo... por no haber sabido educarle». Y asegura: «Los frailes, además, habían hecho extraordinario daño a España, siquiera por la participación en la guerra civil ya tan empeñada en esos momentos». Y como se empeñaban en no transigir ni cumplir los

decretos que se habían dado para su reforma, continúa Morayta, «¿cómo no explicarse aquella explosión, que no fue resultado de ningún complot, ni preparado por grupo alguno, sino resultado espontáneo del estado de opinión». Creo que no está de más recordar la conocida filiación masónica de Miguel Morayta. En la actualidad defiende la idea de que se trató de un movimiento espontáneo Ana María García Roviroso³⁴¹.

6.- NEGLIGENCIA E IMPUNIDAD

Se ha hablado también de la negligencia de las autoridades y de que los asesinatos quedaron impunes. Llama la atención, por ejemplo, que en algunos de los conventos donde tuvieron lugar los sucesos que relatamos estaban alojados algunos soldados del ejército. Y es que para evitar el contagio del cólera, la tropa había sido por esos días sacada de los cuarteles y realojada en algunos conventos, que hubieron de ser, en todo o en parte, desalojados por los frailes; éstos se instalaron en el ala no ocupada por la tropa, o en otro convento de su orden. Se dio así la circunstancia de que alguno de los conventos atacados, es el caso por ejemplo de San Francisco el Grande, tenía a los soldados alojados allí mismo. Parece que el oficial al mando de

³³⁹ Cf. PI Y MARGALL, Francisco y PI Y ARSUAGA, Francisco, *Historia de España en el siglo XIX*, tomo III, Barcelona, Miguel Seguí Editor, 1902, pp. 12-13.

³⁴⁰ Cf. MORAYTA, Miguel, *Historia General de España desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*, tomo VII, Madrid, Felipe González Rojas, pp. 47-48. Incluye Miguel Morayta una nota en la que dice que los masones no son responsables de lo sucedido, y añade: «La desconsideración en que se tenía al fraile no podía ser mayor; los liberales

los odiaban porque veían en ellos otros enemigos políticos, y los mismos carlistas los menospreciaban, por lo mucho que intervenían en cosas ajenas a la iglesia». Llega incluso a la difamación al decir que un fraile le ha contado que los frailes de San Francisco subían a sus celdas botellas, pasteles y mueres.

³⁴¹ Cf. GARCÍA ROVIROSA, Ana María, “Revolución liberal y fuerzas populares. El degüello de los frailes. Madrid, julio de 1834”, en *Ejército, pueblo y Constitución. Siglos XIX y XX. Homenaje al General R. de Riego*, Madrid, *Anejos de la Revista Trienio*, 1988, pp. 455-496.

los soldados que en este convento se hospedaban, pertenecientes a varios batallones del regimiento de la Princesa, había asegurado a los frailes que velaría por su seguridad cuando éstos le pidieron protección, pero que cuando el convento fue atacado el oficial había recibido órdenes de no hacer nada, de no comprometerse³⁴². Fue en San Francisco donde hubo un mayor número de muertos, y se utilizaron todo tipo de métodos: armas de fuego, sablazos, puñaladas, martillazos, ahorcamientos, ahogamientos, precipitación desde las alturas, etc.

También se ha dicho, son muchos los testimonios al respecto, y así lo dicen también los jefes y oficiales de la misma Milicia Urbana en su exposición tras el 17 de julio, que entre los atacantes hubo milicianos, y que en muchos casos eran los que dirigían a los revoltosos; esto no quiere decir que participase la institución como tal, es más, hubo también milicianos que salvaron a alguno de los religiosos. Y es también destacable la acción de algunas personas concretas que contribuyeron con su actitud a evitar muchas muertes. Es lo que ocurrió en uno de los conventos atacados el día 17, el del Carmen, que se libró de la matanza porque vivía al lado un brigadier de Artillería, José Paulín, que salió de su casa, cogió a varios soldados que estaban formados en la calle de la Montera y con ellos consiguió que los asaltantes huyeran. O es

el caso del Padre Muñoz, jesuita y hermano de Fernando Muñoz, casado ya en secreto con la reina gobernadora, que se negó a marcharse del convento cuando fueron a sacarle de él para salvarle la vida, prefiriendo seguir la suerte de sus hermanos; esto supuso que la protección que para él se puso, sirvió para salvar también la vida a cuantos jesuitas estaban en el mismo lugar que él.

Y llama poderosamente la atención la actitud que tuvo quien era entonces la principal autoridad responsable de poner orden y dar seguridad a la población, es decir, el capitán general de Madrid, José Martínez de San Martín, que era también entonces superintendente de policía. Lo menos que se puede decir de él, según refieren los testigos, es que nada hizo por contener los hechos referidos. Y según la declaración del Padre Puyal ante el encargado de formar el sumario de aquellos sucesos, muchos asesinatos, profanaciones y destrozos se cometieron estando en el colegio el capitán general³⁴³. Hay también algún testimonio que le es favorable, como el de P.G. en *El Observador* del 3 de agosto, que dice que salvó muchas vidas aun a costa de poner en riesgo la suya³⁴⁴. Ante el clamor por su actuación, el gobierno se vio obligado a procesarle, y fue declarado culpable por negligencia.

³⁴² Sobre esto dice, por ejemplo, el Padre Ignacio María Lerdo, que «llegando un ayudante con orden, que suponemos fingida, del Capitán General, para que no se comprometiesen las armas, tuvo la vil cobardía, si ya no fue infame convenio premeditado, de hacerla retirar [a la tropa] y volver a la parte del convento que habitaban, cuando ya los asesinos estaban próximos a invadirla» (LERDO, P. Ignacio María, *Relación del tumulto irreligioso acaecido en Madrid los días 17 y 18 de*

julio de 1834 alusiva especialmente al Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, edición poligrafiada en Poyanne, 1875 (citado por FRÍAS, P. Lesmes, *Historia de la Compañía...*, op. cit., p.633).

³⁴³ Cf. FRÍAS, P. Lesmes, *Ibid.*, p. 646.

³⁴⁴ *Ibid.*, p. 647. Y el Padre Lesmes Frías añade que la que habría salvado sería la vida de los asesinos, evitando que la tropa actuase contra ellos.

Durante cerca de dos horas los asaltantes fueron dueños de la situación en San Isidro, marchando de ahí a otros conventos. La tropa tardó en llegar, y cuando llegó tardó en intervenir porque nadie le dio el orden para hacerlo. Además, no se hizo prisionero a ninguno de los asaltantes. Sobre esta inacción de la tropa incluye el Padre Lesmes Frías algunos testimonios. Uno de ellos lo dio en 1868 un general, que era capitán en 1834, que relató cómo hubo de estar de brazos cruzados junto a Santo Tomás, por no recibir órdenes para otra cosa, y que cuando al fin se las dieron y entró en el convento, recibió una contraorden de un ayudante del capitán general. Hay también unos apuntes biográficos de Francisco Romero Palomeque, que fuera alférez de Lanceros de la Guardia Real, quien dice que estuvo con un piquete en la Puerta de Atocha con la orden de estar simplemente allí, y aun oficiosamente se le advirtió de que nada más tenía que hacer. El mismo capitán general, Martínez de San Martín, en oficio dirigido al corregidor, dijo que había tomado las medidas oportunas y que había prevenido a los cuerpos militares para que interviniesen «en caso de ser requeridos». Y Martínez de la Rosa decía en sus *Apuntes biográficos* que no pudo explicarse la inacción del capitán general.

El gobierno había prometido castigar a los culpables, como se vio, pero la realidad fue que los crímenes quedaron impunes. El sumario hecho por el juez Santos López Pelegrín era un laberinto, un fárrago de papeles sin orden, método ni clasificación, según el dictamen presentado por el fiscal

Laureano Jado, quien dijo también que este sumario daba cuenta de la falta de inteligencia de quien lo hizo, «cuando no sea otra cosa», y que no se encontraba en él a quien acusar. Hubo «negligencia» y un «sospechoso proceder... descuido, ignorancia o mala fe» en el juez López Pelegrín, según el fiscal, y esto le llevó a solicitar su cese, pero el gobierno se limitó a amonestar al juez. En el dictamen se decía que el juez no sólo no persiguió el delito sino que «ha sido la verdadera causa de la impunidad» por la cantidad de defectos y omisiones que aparecían en el proceso. Y terminaba el dictamen: «El fiscal lamenta la impunidad escandalosa que presenta este proceso, de tantos y tan horrendos crímenes cometidos en los jesuitas y en San Francisco la tarde y noche del 17 de julio, que son los mayores», y pide el castigo para quienes puedan ser los autores o cómplices «de esta infernal impunidad»³⁴⁵. Y cuenta el Padre Lesmes Frías que en una carta que el fiscal Jado escribió el 19 de febrero de 1842 contestando a un amigo que le pedía noticias sobre el tema, afirmaba que en el proceso nada se decía de quiénes eran los autores de los crímenes porque todo se había querido ocultar. Y que concluía el fiscal en esa carta: los sucesos «fueron obra de los exaltados de la política, de las sociedades secretas y de la indiferencia criminal y notoria ineptitud de las autoridades»³⁴⁶.

¿Y qué pasó después de estos sucesos? ¿Cambió en algo la política de los liberales respecto al clero regular? Todo lo contra-

³⁴⁵ Ibid., p. 652. Ver también CAMACHO PÉREZ, Salvador, “Matanza de religiosos en Madrid en julio de 1834: marco político y factores desencadenantes”, en Manuel CAPEL MARGARITO (coord.), *Libro-homenaje a los profesores Manuel*

Vallecillo Ávila, Encarnación Palacios Vide y Manuel Pérez Martín, Granada, Universidad de Granada, 1985, pp. 191-192.

³⁴⁶ Ibid., p. 654.

rio. Los gobiernos que sucedieron a Martínez de la Rosa fueron más radicales, también en sus medidas sobre temas eclesiásticos. El del conde de Toreno, que siguió al de Martínez de la Rosa, y que estaba compuesto por moderados y exaltados, decretó suprimir de nuevo la Compañía de Jesús, y la supresión de monasterios y conventos con menos de doce profesos, excepto los colegios de los escolapios y los de misioneros para Asia. Los más radicales de los liberales, sin embargo, no se contentaron con esto, y en julio y agosto de 1835 se repitieron las escenas ocurridas en Madrid el año anterior, esta vez en otras ciudades. Se fueron tomando nuevas medidas contra los religiosos hasta que se llegó a los decretos desamortizadores y a la total supresión de las órdenes religiosas en España³⁴⁷.

7.- NOTA SOBRE LAS FUENTES. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

La prensa de la época ha sido la principal fuente utilizada en este trabajo, y en concreto los periódicos madrileños *La Abeja*, *el Eco del Comercio*, *el Mensajero de las Cortes* y *La Revista Española*, de los que hago una breve reseña en el apartado *La prensa en los días previos. Propaganda*, y que he consultado en la colección que custodia la Biblioteca Nacional. Fuente fundamental ha sido también la *Gaceta de Ma-*

drid, los números que corresponden a las fechas cercanas a la matanza, previas y posteriores, así como aquellos números que se indican en las notas a pie de página, y que he consultado a través de la web de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, dependiente del Ministerio de la Presidencia (<https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>).

Otro tipo de fuentes que he utilizado son los testimonios de algunos testigos de estos sucesos. Así, el del Padre Francisco García, estudiante en 1834 en el convento de San Francisco el Grande, que reproduce fray Lorenzo Pérez en el número de 1914 de la revista *Archivo Ibero Americano* (pp. 493-498) y que también recoge M. Revuelta González, en *El anticlericalismo español en sus documentos* (Barcelona, Ariel, 1999, pp. 39-45), así como Antolín Abad en su “Relación necrológica de la Provincia de Castilla (1832-1835)” publicada en el número 121 de 1971 del *Archivo Ibero Americano* (pp. 463-474). Según fray Lorenzo Pérez, el testimonio de Francisco García lo encontró su sobrina, Lucía García, cuando murió su tío. Era un folleto que titulaba *17 de julio de 1834 en el convento de San Francisco el Grande de Madrid. Por un testigo ocular. Sin comentarios*. Este folleto lo puso Lucía a disposición de fray Lorenzo Pérez, quien decidió hacerlo público. En el mismo número de la revista *Archivo Iberoamericano* (pp. 499-500) se reproduce también una carta que fray Francisco Rodrigo escribió a la abadesa de las concepcionistas de Alcalá; está fechada en Vich en agosto de 1834, y se

³⁴⁷ Algunos de estos decretos, los más importantes, son: R.D. de 4 de julio de 1835 por el que se suprime la Compañía de Jesús. R.D. de 25 de julio de 1835 por el que se suprimían los conventos con menos de doce profesos. R.D. de 11 de octubre de 1835 decretando la casi total supresión de las órdenes religiosas y la desamortización de sus propiedades. R.D. de 19 de febrero de 1836 por el que se declaran en estado de venta, tras convertirlos en bienes nacionales, todas las propiedades de las órdenes y conventos suprimidos. R.D.

de 9 de marzo de 1836, ampliado por otro de 29 de julio de 1837, por los que se suprimen los conventos y se decreta la exclaustación de los religiosos. Durante quince años, hasta el Concordato de 1851, se puede decir que la actividad de las órdenes religiosas casi desapareció en España (Cf. PÉREZ ROLDÁN, Carmen, “El anticlericalismo en el siglo XIX español. La política religiosa de los liberales”, *Religión y Cultura*, 262, julio-septiembre 2012, pp. 389-458).

refiere a los sucesos ocurridos en julio en Madrid, y más en concreto al Padre Valle, de quien, dice, fue confesor «a orilla del martirio».

En la ya citada “Relación necrológica...” de Antolín Abad se incluye también el testimonio del Padre Ignacio Alcázar (pp. 472-474), quien escribe su relación a petición del provincial, Padre Millán, y lo hace el 20 de mayo de 1883. Junto con la “relación” incluye una carta, y en ella dice que el más cruel fue el capitán general porque impidió que la tropa interviniere.

También he tenido en cuenta otros tres testimonios que publicó Carlos Cambronero en la *Revista Contemporánea* (número 107, 1897, pp. 98-103). En primer lugar, el relato de un «testigo de vista», un artículo que publicó Gabriel Secades en *La Correspondencia de España* en julio de 1892, donde decía que en la situación que había en julio de 1834, con el gran número de muertes causados por el cólera, alguien «que no miraba con buenos ojos a los frailes» dijo que éstos habían envenenado las fuentes, y «la gente del pueblo creyó a pies juntillas la patraña» (p. 99). En segundo lugar, publicado también en *La Correspondencia de España* (número 12521, de 18 de julio de 1892), está el artículo “La noche sangrienta” firmado por Carlos Aner, donde se detalla el número de víctimas, el convento al que pertenecían y la forma en que fueron asesinadas. En último lugar, incluye Carlos Cambronero un escrito que se conservaba en el Archivo Municipal y que era la respuesta que el marqués de Falces, corregidor de Madrid en 1834, dio a su teniente, Pedro Jiménez Navarro, ante la queja de éste porque no se le remitían los datos que solicitaba para poder incoar el proceso que se le había encargado; el corregidor le contó entonces lo que él mismo había vivido aquel día.

Tenemos también las memorias de personajes de la época, como Mesonero Romanos (*Memorias de un setentón, natural y vecino de Madrid*, Madrid, Oficinas de la Ilustración Española y Americana, 1880), o las del marqués de Miraflores (*Memorias para escribir la historia*

contemporánea de los primeros siete años del reinado de Isabel II, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 2 tomos, 1843-1844, tomo I).

Pueden ser considerados también, en cierto sentido, como fuentes, las obras de historia de algunos personajes de la época porque a su condición de historiadores unen su testimonio como testigos contemporáneos de los hechos. Es el caso, por ejemplo, de Javier de Burgos, Vicente de la Fuente, Modesto Lafuente, Miguel Morayta o Francisco Pi y Margall, cuyos libros se incluyen a continuación, en la bibliografía.

Bibliografía utilizada

ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina Doña Isabel...*, Madrid, Imp. Sociedad Literaria y Tipográfica, 1846.

BURGOS, Javier de: *Anales del reinado de D^a Isabel II (obra póstuma)*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1850.

CAMACHO PÉREZ, Salvador, “Matanza de religiosos en Madrid en julio de 1834: marco político y factores desencadenantes”, en Manuel CAPEL MARGARITO (coord.), *Libro-homenaje a los profesores Manuel Vallecillo Ávila, Encarnación Palacios Vide y Manuel Pérez Martín*, Granada, Universidad de Granada, 1985.

CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *Política eclesial de los gobiernos liberales españoles (1830-1840)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1975.

CASTRO ALFIN, Demetrio: “Cultura política y cultura política en la violencia anticlerical”, en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (editores): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Universidad, 1997, pp. 69-97.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio: “El cólera de 1834 en Madrid. Apuntes a partir de una crisis demográfica”, en *Homenaje a Antonio*

Domínguez Ortiz, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1981, pp. 455-482.

FRÍAS, P. Lesmes: *Historia de la Compañía de Jesús en su asistencia moderna de España*, Madrid, Administración de Razón y Fe, 1923, tomo I.

FUENTE, Vicente de la: *Historia Eclesiástica de España*, 6 volúmenes, Madrid, Cia. Impresores y Libreros del Reino, 1875, vol. VI.

ID.: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, y especialmente de la francmasonería*, tomo II, Lugo, Imprenta de Soto Freire, 1871.

GÓMEZ APARICIO, P., *Historia del periodismo español. Desde la 'Gaceta de Madrid' (1661) hasta el destronamiento de Isabel II*, Madrid, Editora Nacional, 1967.

LAFUENTE, Modesto: *Historia General de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, continuada desde dicha época hasta nuestros días por Juan Valera, con la colaboración de Andrés Borrego y Antonio Pirala, Barcelona, Montaner y Simón, 1890, tomo 20, pp. 69-89.

LONGARES ALONSO, Jesús: "Los religiosos de Barcelona cuando la quema y excomunión (1835)", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea* (4 y 5) Universidad de Granada, Granada, 1977-78, pp. 363-387.

MARTÍN GILABERT, F.: *Iglesia y Estado en el reinado de Isabel II*, Pamplona, Edic. Eunate, 1996.

MARTÍNEZ DE LA RIVA Y QUINTÁS, Miguel: *Biografía del Excmo. Sr D. Francisco Martínez de la Rosa...*, Madrid, Imprenta de Valentín Tordesillas, 1915.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo III, libro VIII, capítulo I, *Política heterodoxa durante el reinado de Isabel II*, Madrid, Librería Católica de San José, 1881, pp. 585-597.

MERCADER RIBA, Juan: "Orígenes del anticlericalismo español", *Hispania. Revista española de Historia* (123) 1973, pp. 101-123.

MOLINER PRADA, Antonio: "El anticlericalismo popular durante el bienio 1834-1835", *Hispania Sacra* (49) julio-diciembre 1997, pp. 497-541.

ID: "Anticlericalismo y revolución liberal (1833-1874)", en LA PARRA, E. y SUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo en la España Contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 69-125.

MORAYTA, Miguel, *Historia General de España desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*, tomo VII, Madrid, Felipe González Rojas, 1886-1896, 9 vol.

PÉREZ ROLDÁN, Carmen, "El anticlericalismo en el siglo XIX español. La política religiosa de los liberales", *Religión y Cultura*, 262, julio-septiembre 2012, pp. 389-458.

PI Y MARGALL, Francisco y PI Y ARSUAGA, Francisco, *Historia de España en el siglo XIX*, tomo III, Barcelona, Miguel Seguí Editor, 1902.

PIRALA, Antonio: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid, Imprenta de los Señores de F. de P. Mellado y C^a, 1868-1869 (hay una edición de 1984, en Turner, Madrid, con un estudio preliminar de Julio Aróstegui), tomo I.

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: "El anticlericalismo en la España del siglo XIX", *Razón y Fe* (1170) 1996 (abril), pp. 395-409.

ID.: "Matanza de frailes", en O'NEILL, Ch. E. y DOMÍNGUEZ, J. M. (directores): *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-temático*, Madrid, Univ. Pontificia Comillas, 2001, tomo III, pp. 2569-2570.

ID: *La excomunión*, Madrid, CEU Ediciones, 2010.

RICO Y AMAT, Juan: *Historia política y parlamentaria de España (desde los tiempos primitivos hasta nuestros días)*, Madrid, Imp. Escuelas Pías, 1861, 3 volúmenes.

SEOANE, María Cruz:, *Historia del periodismo en España*, tomo 2: *El Siglo XIX*, Madrid, Alianza Universidad Textos, 1983.

VILLA-URRUTIA, Marqués de: *La reina gobernadora Doña María Cristina de Borbón*, Madrid, Librería Española y Extranjera, 1925 (con prólogo del Conde de Romanones).